



EXPEDIENTE: TET-JDC-330/2024.

ACTOR: ANA ROSA AGUILAR GUTIÉRREZ, EN SU CARÁCTER DE OTRORA CUARTA REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN LUCAS TECOPILCO, TLAXCALA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: OTRORA PRESIDENTE Y TESORERO MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN LUCAS TECOPILCO, TLAXCALA.

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlax; a veintiuno de abril dos mil veinticinco.

VISTA la cuenta que antecede, signada por el Secretario de Acuerdos de este Tribunal, relativa a la promoción registrada con el folio de correspondencia **0356**.

El Magistrado Instructor **ACUERDA:**

ÚNICO. Toda vez que mediante acuerdo plenario de fecha siete de abril del presente, se ordenó enviar el presente juicio al archivo como asunto total y definitivamente concluido, agréguese a los autos la documentación de cuenta para que obre como corresponda, sin mayor trámite.

En su oportunidad, agréguese a los autos las constancias de notificación correspondientes.

Finalmente, con fundamento en los artículos 59, 64 y 65 de la Ley de Medios; **notifíquese:** al **Síndico** a través del correo electrónico señalado para tal efecto; así como a la **Tesorera Municipal** por medio de los estrados electrónicos. **Cúmplase.**

Así lo acordó y firma el Magistrado de la Segunda Ponencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, con quien actúa y da fe.

MAGISTRADO

MIGUEL NAVA XOCHITIOTZI

SECRETARIA

AMYSADAY SANLUIS CERVANTES

